

**IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte
(ALESDE)**

**Deportes, prácticas democráticas y sociedad: nuevas encrucijadas y desafíos en las
tramas regionales**

Título: Las personas en situación de discapacidad en los deportes modernos. Lo emergente del proceso cultural y deportivo (experiencias desde skateboarding)

Título: Pessoas com deficiência no esporte moderno. A emergência do processo cultural e esportivo (experiências do skate)

Eje 1: Deporte, políticas públicas e inclusión social

Autor:

Donati, Juan Francisco

ISFD Ana Isler

Argentina

Franciscodonati@gmail.com

Resumen

El cuerpo se re significa de manera continua en los procesos históricos y culturales, siendo estas representaciones sociales las que elaboran el comportamiento de los individuos según sus atributos personales. Estableciendo parámetros ideales de funcionamiento que a su vez encierran concepciones contra ideales, distinguiendo como diferente, discapacitado o enfermo a quien no se asemeja a lo hegemónico.

El skateboarding plasma características propias en la transición del juego hacia los procesos de deportivización. La culturalidad del/la skater pone foco de atención en la práctica grupal, la cual resulta indispensable para el desarrollo de un deporte categorizado como individual. Las juventudes y sus nuevos modos de transitar la cultura, ponen en conflicto a las prácticas hegemónicas preestablecidas.

La modalidad de skate adaptado y Paraskate prosperó en nuestro país en el año 2019, a través de una experiencia colectiva entre skater, personal de salud y profesores de educación física. Instaurando un proceso de legitimización de la práctica cultural, lúdica y deportiva. Desde aquí se nutre un nuevo modo de encuentro, sensible, flexible y fraterno. La fenomenología del deporte impregna nuevas significaciones al acto o acción motriz. El cuerpo se construye en relación con el otro y en su contexto. La mirada holística otorga una percepción global del acontecimiento.

Las dinámicas socio comunitarias exigen continuar reflexionando sobre los procesos lúdicos y recreativos. Sobre aspectos de convivencia, accesibilidad, equidad y universalización de las prácticas deportivas. Focalizando la mirada sobre los posicionamientos corporales y los modos de implementación.

Palabras claves: deportes modernos - skateboarding – discapacidad - skate adaptado

Introducción

Los procesos socio culturales transitados en las últimas décadas tuvieron impacto en las prácticas deportivas. El skate no estuvo alejado de estas transformaciones y las dinámicas urbanas conllevaron a transitarlo por una nueva etapa. El caso a abordar refiere a la práctica del skate en personas en situación de discapacidad, denominado skate adaptado o Paraskate.

La masificación de los skatepark en la última década instituyó nuevos espacios de interdependencia para fortalecer la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad a espacios públicos lúdico/recreativos encauzando a emerger nuevas significaciones y configuraciones sociales.

Los deportes urbanos se encuentran ligados con procesos culturales, con mayor intensidad en adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes. Bourdieu (1990) expone que el cuerpo posee un lenguaje que le aporta una identidad natural e identidad social, construido desde su forma apreciable. Las personas en situación de discapacidad no se encuentran exentas de esta dinámica sociocultural.

Deportes referidos como de deslizamiento (Loret 2002, en Saravi y Bordes, 2016 p.64), extremos y de aventura fueron tomando más peso, la adrenalina (skate, BMX, parapente), la libertad (escalada, surf, snowboard) y la variedad de su realización (parkour, hip hop). En todos los mencionados existe el exponente para PSD.

Desde estas experiencias las habilidades de las personas en situación de discapacidad (PSD) impregnan un nuevo modo de comprender la corporeidad y los procesos de deportivización. Informales, emergentes y des institucionalizados son algunas categorías que les aplican los especialistas en deportes adaptados masivos, con el objetivo de transformar su esencia e inhibir su proyección (Tamburrini 2001)

Las dinámicas culturales modifican lo establecido y obligan a atender nuevos modos de hacer y estar. Cangi (en Serres 2011) cita a Spinoza, “no sabemos lo que puede un cuerpo” (p.9). Saliendo del modelo normalizador, la PSD se exime del uso de aparatología como único medio de intromisión en la sociedad. Las fortalezas surgen desde sus posibilidades y encuentran nuevos modos de habitar el espacio lúdico/deportivo.

Desarrollo

El cuerpo se re significa de manera continua en los procesos históricos y culturales, siendo estas representaciones sociales las que elaboran el comportamiento de los individuos según sus atributos personales. Estableciendo parámetros ideales de funcionamiento que a su vez encierran concepciones contra ideales, distinguiendo como diferente, discapacitado o enfermo a quien no se asemeja a lo hegemónico.

La concepción de otredad destina una regulación individual y colectiva sobre la práctica corporal. Ejerciendo una dominación sostenida desde supuestas teorías fisiológicas, que se impregna desde muy pronta edad en los procesos de sociabilización. La construcción discursiva de normalidad fija parámetros visibles para quienes deseen encajar en los moldes conformando la discapacidad como un posicionamiento ético y político.

Canguilhem (1978) expone:

“lo normal no es un promedio correlativo de un concepto social, no es un juicio de realidad, sino un juicio de valor... La significación de su posibilidad se juzga con los gustos individuales o los valores sociales del medio ambiente” (p.86).

La discapacidad desde la óptica tradicional deriva como problema individual, siendo el individuo quien se desvía de la norma. Sin utilidad para las necesidades del mercado afronta un destino opaco. La PSD es considerada responsable de su condición, debiendo funcionar lo más normal posible. La lógica binaria de lo deseable e indeseable, fija parámetros normalizadores y desde su naturaleza se legitiman la asimetría y la desigualdad.

En este contexto se produce una violencia legítima por parte de las mayorías. Bourdieu (1990) expone el concepto de “habitus” a diversas formas de dominación donde la sociedad produce en el otro la sensación de inhabilidad. En este contexto hostil la persona en situación de discapacidad no encuentra sus modos de legitimación, e imposibilitada de asumir sus responsabilidades, se refugia en un mundo de penurias a la espera de la caridad.

Huizinga (2005. en Pérez Triviño 2011) sostiene que:

Los juegos constituyen un elemento principal de las formas culturales que se han dado a lo largo de la historia. Caracterizado como un fenómeno que no forma parte de la vida ‘corriente’ o de la vida ‘propiamente dicha’, sino más bien es una actividad que es voluntaria y que se desarrolla al margen de la esfera del trabajo y de la vida ordinaria (p.76)

El juego como estructura social presenta una significación primaria otorgada por el jugador, ejecutado en un tiempo y espacio específico se moviliza por mucho más que un hecho biológico. Huizinga (2007) supone la finalidad del juego en el intercambio de quienes lo conforman, lo tensionan y se confrontan en algo que denomina rivalidad. El autor sostiene que las actividades culturales siempre derivan en la mejora de la actuación propia o en la superación de otro. El acto consumando casi siempre es la obtención de prestigio, ejerciendo poderío o dominación.

El skateboarding plasma características propias en la transición del juego hacia los procesos de deportivización. Significando la competición como hecho de superación personal y acto compartido y la posterior premiación como suceso inmediato. Las juventudes y sus nuevos modos de transitar la cultura, ponen en conflicto a las prácticas hegemónicas preestablecidas. Se define a los y las skaters como generación del deslizamiento. Haciendo hincapié en la proposición de nuevas formas de vincularse entre los participantes. Como característica fundante estos movimientos emergentes dejan de lado la competición y la confrontación característica de los deportes clásicos. Alejado del tradicionalismo el skateboarding encuentra nuevos modos de participación deportiva y social (Saravi, Bordes 2016).

La modalidad de skate adaptado y Paraskate prosperó en nuestro país en el año 2019, a través de una experiencia colectiva entre skater, personal de salud y profesores de educación física. Resulta interesante detenerse en la conceptualización que se les asigna a los juegos realizados por personas en situación de discapacidad. Habiendo reflexionado sobre lo normal y anormal, ¿Qué condicionante se imprime ante la adaptación de algo que ya conocemos? ¿Acaso será un apoyo protésico?

Puede que la similitud se encuentre desde el acto o hecho socio motriz sin embargo algo muestra que el deporte no es el mismo, es anormal, es adaptado. Se puede analizar desde el

sometimiento de reglamentación que intenta originar diversas asociaciones para escabullirse de lo ya conocido (Huizinga 2007). El deporte intenta imponer una connotación desde la “discapacidad”.

Desde su conceptualización, lo adaptado impregna un modo de ocultar la destreza deportiva. Wittgenstein (1988) reflexiona acerca de la significación, “el oír el nombre trae a nuestra alma la figura de lo nombrado del nombre” (Parágrafo 37). ¿Qué se observa en los juegos paralímpicos o para panamericanos? Situar el foco en la superación de la deficiencia oculta el esfuerzo deportivo que conlleva el alto rendimiento. Es lógico concordar en que las PSD sortean muchas más dificultades que los deportistas de elite convencionales, sin embargo, su objetivo no es demostrarle al mundo que pueden sino, al igual que el deporte masivo, mejorar su marca deportiva.

La palabra trasciende el vocablo y se instala en un cuerpo objetivado, en particular por la mirada científica, intentando establecer patrones estandarizados para intervenir sobre las funciones orgánicas. El cuerpo al ser objeto tiene la posibilidad de vitalizarse y transformarse en norma instituida (Canguilhem 1978). La norma como constructo social manifiesta y encasilla modos de comprensión.

La diversidad funcional dentro del deporte acarrea la modificación de aspectos técnicos deportivos, participativos y comunicacionales. Requieren cierta modificación del espacio y del material específico. No obstante, cabría preguntarse ¿quién interviene sobre quién?, ¿el deporte modifica al sujeto o el sujeto modifica al deporte?

Pérez Triviño (2011) propone la caracterización del deporte dentro de las vertientes éticas y estéticas, cuales moldean y le da sentido, lo identifica e interpreta. La ocupación deportiva imprime regularidad y disciplina, impidiendo que contexto que la habita presente inestabilidad o condicionamientos.

El skateboarding florece desde la intervención grupal como un modo de re interpretación del espacio urbano, la intervención se apropia de espacios ajenos, la propiedad privada es re significada y arrebatada como trinchera para impulsar la transformación social. Este nuevo modelo de concepción territorial extralimita los parámetros lúdicos y deportivos. (Reguillo Cruz 2000).

Los procesos de territorialización se encuentran fuertemente arraigados La grupalidad de skaters aprende de la acción lúdica y el reconocimiento de pares en concreta relación con el contexto donde se desarrolla la práctica. Los sujetos situados tienen la posibilidad de comprender su entorno desde un sinfín de oportunidades. Battan Horenstein (2004) denomina este proceso como “aprehensión perceptiva del cuerpo” (p.82).

El skateboarding como hecho deportivo y cultural vigoriza las subjetividades sin destacar los condicionantes. Se asientan en calles, galpones, plazas o playones. Instaurando un proceso de legitimización de la práctica cultural y deportiva. Desde aquí se nutre un nuevo modo de encuentro, sensible, flexible y fraterno.

Comprender el corrimiento de las ópticas libertarias (Tamburrini 2001) brinda la posibilidad de observar de otro modo. Las miradas se significan en las esencias y no en lo pre construido. Durante las sesiones de skate es posible observar algo más que una acción motriz. Se revelan diversos modos de afrontar la urbe, los retos surgen desde la propia iniciativa del/a skater y sus niveles de dificultad no son impuestos, sino que elevados a medida que lo permitan los movimientos aprendidos.

Serres (2011) expone:

“No importa a qué actividad se entregue uno, el cuerpo sigue siendo el soporte de la intuición, de la memoria, del saber, del trabajo y, sobre todo, la invención. Un procedimiento maquinal puede reemplazar a cualquier operación del entendimiento, pero nunca los actos del cuerpo” (p.51)

El uso del espacio público por parte de los y las skaters demandó injerencias en la agenda de políticas públicas (cuerpo objetivado), con el fin de intervenir e inhibir la apropiación de los diferentes equipamientos urbanos. La intervención estatal suministra la conformación de skatepark públicos. Es posible deducir diversas posturas en relación de la supuesta obligatoriedad de la práctica del skate en lugares específicos. La organización urbana, el respeto de la propiedad privada y el desarrollo de la práctica deportiva situada en espacios exclusivos (Saravi 2019). En ellas no hubo una comprensión del posicionamiento del/a protagonista en relación a las practica cultural.

Durante el proceso de conformación de los skatepark los/as skaters asumieron un rol protagónico. Activamente accionaron sobre el diseño y ordenamiento de lugares aptos que favorezcan el desarrollo de la práctica. Merleau-Ponty (1985) desde la fenomenología de la percepción sitúa a la experiencia del cuerpo desde una representación, siendo fundamental el espacio para su constitución. En la lógica skater no basta el skate y una rampa, requiere de un espacio que pueda analizar, un elemento que pueda observar, manipular y, por sobre todas las cosas, requiere de otro para hacerse cuerpo.

El encuentro de la diversidad en el skatepark fomenta la participación activa, efectiva y afectiva de quienes lo habitan. El espacio lúdico se acondiciona a las necesidades grupales, ejerciendo una ciudadanía activa en relación a la portación, sostén y visibilización de

derechos individuales y colectivos. El contexto y el entorno fusionan nuevos modos de cooperación impregnando una mirada crítica hacia lo individual y lo finalista.

La fenomenología del deporte impregna nuevas significaciones al acto o acción motriz. El cuerpo se construye en relación con el otro y en su contexto. La mirada holística otorga una percepción global del acontecimiento. Acondicionada por elementos propios del deportista (posturas), elementos pre establecidos del deporte (técnicas) y conjeturas interpretativas (Serrano de Haro 2007) que las otorga el factor externo.

Siguiendo a Merleau-Ponty (1985) resulta importante reflexionar sobre el sujeto como un todo, sus condicionantes no deben imponer su modo de desenvolverse en el contexto. Desde la diversidad existe un sinfín de variables en las interacciones sociales siendo el entorno quien exige al contexto amoldarse a las capacidades subjetivas.

Bajo esta perspectiva, en esta última década, se han acentuado diversos colectivos de conformación socio cultural, de PSD, buscando instaurar una mirada inclusiva desde la óptica subjetiva. Sus realidades, posibilidades y necesidades priman en relación con lo pre establecidas. el hombre se hace cuerpo con el mundo y también lo confronta.

López Frías (2010 en Pérez Triviño 2011) sostiene que “desde esta perspectiva la vinculación del deportista con el rival no es la de vencer al enemigo, sino tomarlo como otro deportista que obliga a la superación y a encontrar lo mejor de uno mismo” (p. 78). Los comportamientos interpelan las formas tradicionales de concebir al deporte y a quienes lo practican.

Reflexiones finales

El skateboarding es un deporte que ha logrado un crecimiento exponencial a nivel mundial en los últimos 10 años. Es una actividad que puede ser disfrutada por personas de todas las edades sin importar condición, género o etnia. Sin embargo, existen barreras socio-ambientales que coartan la equidad en el acceso al espacio deportivo como lugar de esparcimiento y recreación.

El desarrollo del skate adaptado y el Paraskate en Argentina y en Brasil se inició mediante procesos de vinculación en el propio espacio y ejercicio deportivo. Las federaciones representativas de ambos países y quienes la componen (en su totalidad), desde el surgimiento de la modalidad, la han potenciado e incorporado a la grilla de campeonatos y ligas nacionales. Vale aclarar que la densidad poblacional de skate adaptado es menos a la

denominada “convencional” sin embargo el encuentro poblacional se explaya en el skatepark compartido.

Es posible cavilar acerca del deber que porta el skateboarding como deporte conformado y la ¿obligatoriedad? de atender a tensiones y luchas de clases, como proceso cultural. Resulta interesante aportar que las federaciones de skate mencionadas, desde su conformación (burocrática), no contemplan la intervención del skate para PSD. No obstante, modelan un razonamiento determinante, denominado por Kant (en Guariglia, Vidiella 2011) como imperativo categórico.

Surgen diversos pensamientos en relación al análisis del proceso descrito, encauza la reflexión sobre las particularidades que genera el reconocimiento y la intervención de los diversos colectivos de conformación socio cultural dentro del skate. ¿Es el skate una práctica inclusiva por naturaleza? ¿El skateboarding desde su conformación otorgo una imagen corporal descolonizadora, impregnando en su estética representaciones contra hegemónicas a favor de la convivencia democrática en su grupalidad?

Las dinámicas socio comunitarias exigen continuar reflexionando sobre los procesos lúdicos y recreativos. Sobre aspectos de convivencia, accesibilidad, equidad y universalización de las prácticas deportivas. Focalizando la mirada sobre los posicionamientos corporales y los modos de implementación. Los estados partes, federaciones deportivas y cada organismo que conforme un proceso lúdico deportivo debe ser participante activo en garantizar la equidad en el acceso para todas las personas que quieran ser parte.

El marco de reflexión descrito fue desarrollado desde la propia experiencia, considero posible la aparición de imparcialidad en relación a los procesos de participación colectiva de personas en situación de discapacidad. Es probable que exista un tinte de deseos, de lineamientos de propuestas de trabajo y de experiencias realizadas.

Referencias bibliográficas

- Batta Horenstein, A (2004) Hacia una fenomenología de la corporeidad. Ed. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba – Ed. Universitas.
- Bourdieu, P., (1990). Algunas propiedades de los campos. Capítulo 7 en Sociología y cultura. Editorial Grijalbo. pp. 109- 114.
- Canguilhem, G. (1978). Lo normal y lo patológico. Siglo XXI

- Guariglia, O., Vidiella, G. (2011). Breviario de ética, Editorial Edhasa.
- Huizinga, J., (2007) Homo Ludens, [caps.1, 3 y 4] Alianza Editorial
- Merleau-Ponty, M (1985). Fenomenología de la percepción. Planeta.
- Pérez Triviño, J. L. (2011), La filosofía del deporte: temas y debates. Dilemita, Año 2, N° 5pp. 73-98.
- Saravi, J.; Bordes, P (2016). Prácticas corporales urbanas. ¿Deportes institucionalizados o practicas lúdicas? Revista Acción motriz N 17. España.
- Saravi, J. (2019). Tesis Doctoral. Doctorado en Ciencias de la Educación Facultad de Humanidades Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata
- Serrano de Haro, A (2007), La precisión del cuerpo, Ed. Trotta.
- Reguillo Cruz, R (2000), Emergencias de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Grupo Editorial Norma. Argentina. Cap 5.
- Tamburrini, C (2001). ¿La mano de Dios? Una visión distinta del deporte. Ediciones Continente.
- Wittgenstein, L. (1988) Investigaciones Filosóficas. Crítica.